

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

21 JUL 2015

EX. N°

1239

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de Scanner portátiles.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 19825 de fecha 23 de Abril de 2015 emanada de la Dirección de Seguridad Humana.

3) Que se llama a licitación mediante Resolución N° 1584 de fecha 10 de Junio de 2015, a través del portal www.mercadopublico.cl, con el número de la ID 2422-657-L115.

4) Porque el proveedor cancela la licitación.

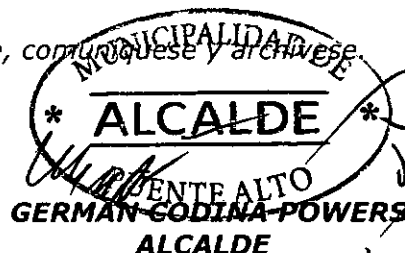
DECRETO:

Declárese DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-657-L115, según considerando N° 4. Se perseverará.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



DICOM / DAF / ADQ / frc/rvc.-